



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



NOTIFICACIÓN DE FALLO

INDUSTRIA MUEBLERA, 4G, S.A. DE C.V.
CARRETERA FEDERAL COATEPEC-XALAPA KM. 1
COLONIA LA FLORIDA
C.P. 91517
COATEPEC, VERACRUZ.

XALAPA, VER., A 17 DE JUNIO DE 2026

Con fundamento en el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, se procede a la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-104C80804-01-2026, relativo a la adquisición de sillas con paleta para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, por lo que me permito hacer de su conocimiento el Fallo emitido por esta convocante a través de la Comisión de Licitación designada para tal efecto, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, económicos y legales vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-104C80804-01-2026, relativo a la adquisición de sillas con paleta para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes al procedimiento de invitación que ahora nos ocupa y al resultado de la investigación de mercado realizada en términos del Artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar las Partidas 1 y 2 en concurso, en los términos siguientes:

1.- Se adjudican las Partidas 1 y 2 en concurso, relativas a la adquisición de sillas con paleta para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el Anexo Técnico, documento que forman parte integral



Recabí fallo 18 Jun 26 Roberto Utaf Dros

POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



de este Instrumento Legal, a la empresa **INDUSTRIA MUEBLERA 4G, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más el 16% de IVA por la cantidad de \$144,047.68 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), dando un monto total de \$1'044,345.68 (UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.); toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo por las **Partidas 1 y 2** en concurso, con respecto a los precios de mercado, que se observan en el **cuadro comparativo** señalado en el **Anexo 1**, derivado éste de la investigación de mercado, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal.

SEGUNDO.- Se apercibe a la empresa adjudicada **INDUSTRIA MUEBLERA 4G, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, en términos de lo establecido en las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta de las Bases de Participación; asimismo se le requiere, que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **dentro de los 5 días hábiles siguientes de ser notificada** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de Participación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a la persona moral participante dentro de los **siguientes 3 días hábiles contados a partir de la emisión del presente** por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-104C80804-01-2026, relativo a la adquisición de sillas con paleta para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

L.A.E. LAURA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



ANEXO TÉCNICO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO I3P-104C80804-01-2026, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS CON PALETA PARA PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Silla escolar con paleta DERECHA fabricada en acero tubular redondo de 1" con soporte de paleta en acero tubular cuadrado de ¾", electrosoldada con microalambre con aplicación de tratamiento anticorrosivo, acabada con pintura electrostática micro pulverizada horneada a 200° Centígrados, con concha de plástico inyectada en polipropileno color vino oscuro PHANTONE 7421 C y paleta de polipropileno de color negro. Debe incluir logo termoformado	Pieza	1082
2	Silla escolar con paleta IZQUIERDA fabricada en acero tubular redondo de 1" con soporte de paleta en acero tubular cuadrado de ¾", electrosoldada con microalambre con aplicación de tratamiento anticorrosivo, acabada con pintura electrostática micro pulverizada horneada a 200° Centígrados, con concha de plástico inyectada en polipropileno color vino oscuro PHANTONE 7421 C y paleta de polipropileno de color negro. Debe incluir logo termoformado	Pieza	120



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EFECTUADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 13P-104C05004-01-2026, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS CON PALETA PARA PLANTILES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción de los bienes	Empresas					
				Precio unitario	Industria Mueblera 4G S.A. DE C.V.	Precio unitario	Equipamiento y Abastecedora Escolar del Golfo S.A. de C.V.	Precio unitario	Entel Mobiliario S.A.S.
1	Pieza	1082	Silla escolar con paleta DERECHA fabricada en acero tubular redondo de 1" con soporte de paleta en acero tubular cuadrado de 3", electrosoldada con microalambre con aplicación de tratamiento anticorrosivo, acabada con pintura electrosática micro pulverizada hornada a 200° Centígrados, con concha de plástico inyectada en polipropileno color vino oscuro PHANTONE 7421 C Y paleta de polipropileno de color negro.	\$749.00	\$810,418.00	\$936.00	\$1,012,752.00	\$1,071.00	\$1,158,822.00
2	Pieza	120	Debe incluir logo termoformado Silla escolar con paleta IZQUIERA fabricada en acero tubular redondo de 1" con soporte de paleta en acero tubular cuadrado de 3", electrosoldada con microalambre con aplicación de tratamiento anticorrosivo, acabada con pintura electrosática micro pulverizada hornada a 200° Centígrados, con concha de plástico inyectada en polipropileno color vino oscuro PHANTONE 7421 C Y paleta de polipropileno de color negro.	749.00	\$89,880.00	936.00	\$112,320.00	\$1,071.00	\$128,520.00
Subtotal					\$900,298.00		\$1,125,072.00		\$1,287,342.00
I V A					\$144,047.68		\$180,011.52		\$205,974.72
Total					\$1,044,345.68		\$1,305,083.52		\$1,493,316.00

POR AMOR A
VERACRUZ